



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 165 -2017-GR-GR PUNO
PUNO, 02 JUN 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos el Memorando Nº 089-2017-GR PUNO/PR, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, se debe disponer la reconformación de la comisión de ascensos para concurso interno del personal nombrado del Gobierno Regional Puno, con la presidencia, secretaría, miembros y veedores que en el mismo documento se indican;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la COMISIÓN DE ASCENSOS PARA CONCURSO INTERNO DEL PERSONAL NOMBRADO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

SECRETARIO:

JULIO PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ AJALLA
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORA

MIEMBROS:

DAVID JUAN ARTHURO VILLALVA VENTURA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
EDSON DANTE PIZARRO ROJAS

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

VEEDORES:

ALFREDO OMAR ALEGRE CHOQUE
JEFE OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

EDIN VILLEGAS CHUQUIMIA

SECRETARIO TÉCNICO PAD

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional Nº 098-2017-GR-GR PUNO de fecha 23 de Marzo 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL